

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., **catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)**. Al Despacho del señor Juez, informando que la accionante no se pronunció respecto de la respuesta dada en la acción de tutela radicada bajo el número No. **023-2020-0120-01**.

Sírvase proveer.-

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto y evidenciado el anterior Informe Secretarial, se observa que la accionante no se pronunció respecto a lo manifestado por la entidad accionada. En consecuencia, dispone este Juzgado a dar cumplimiento al numeral **OCTAVO** de la sentencia proferida en primera instancia.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 15 JUL. 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 61

El Secretario:

INFORME SECRETARIAL - Bogotá D. C., catorce (14) de julio dos mil veinte (2020)- Al Despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada presenta escrito dentro de la acción de tutela radicada bajo el número No. **023-2020-0157**.

Sírvase proveer.-

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio dos mil veinte (2020).

Visto y evidenciado en anterior Informe secretarial, del escrito presentado por la accionada **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, córrasele traslado a los **ACCIONANTES** por el término de Dos (2) días, a fin de que se pronuncie al respecto, so pena de tener el fallo por cumplido.

Líbrese las correspondientes comunicaciones, anexándose la respuesta dada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez;

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 15 JUL 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 01

El Secretario.

52

Secretario

६. अथर्ववेदः